IBNORCA

ESPECIFICACIÓN
GUÍA DE USO DE SELLO IBNORCA

Instituto Boliviano de Normalización y Calidad

ESPECIFICACIÓN
GUÍA DE USO DE SELLO IBNORCA

1. OBJETO.

Establecer los lineamientos básicos para el uso del sello IBNORCA de conformidad con norma para las organizaciones licenciatarias con productos o servicios certificados.

2. ALCANCE

Se aplica a todas las organizaciones que hayan obtenido la autorización para el uso del sello IBNORCA para un producto o servicio determinado a través de la certificación.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Término	*Descripción*
IBNORCA	Instituto Boliviano de Normalización y Calidad.
Organización licenciataria o Titular	Persona física o jurídica la cual ha sido autorizada por el IBNORCA para el uso de sello IBNORCA.
Sello IBNORCA	Es el símbolo o marca oficial, otorgado por el IBNORCA y su uso demuestra que un producto o servicio determinado cumple con los requisitos establecidos en la(s) Norma(s) o especificación(es) técnica (s) disponible (s) aplicable(s).

4. REFERENCIAS

Término	*Descripción*
RMT-TCP-01	REGLAMENTO GENERAL DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y SERVICIO CON SELLO IBNORCA

5. LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SELLO IBNORCA.

El derecho de uso del sello IBNORCA sirve para validar, a petición de las organizaciones, el cumplimiento de los productos o servicios determinados con los requisitos establecidos en la(s) norma(s) o especificación(es) técnica(s) disponible(s) aplicable(s).

Sólo pueden hacer uso del sello IBNORCA las organizaciones titulares que hubiesen obtenido la certificación correspondiente del IBNORCA. La autorización del uso de sello IBNORCA no puede extenderse al mismo producto con la misma marca comercial, que sea fabricado por personas distintas del titular, sin que dichas personas cuenten con la certificación de sello pertinente.

El titular no puede extender la autorización del uso del sello al mismo producto, con distinta marca de aquella para la que fue autorizado, sin previa autorización del IBNORCA.

Las condiciones mencionadas en esta guía son complementarias a las incluidas en el reglamento general de certificación de producto y servicio con sello IBNORCA.

Este documento está sometido a revisiones periódicas para asegurar su actualización y mejora; y en los casos en que haya modificaciones se mantendrá informada de la nueva versión a las organizaciones que tengan certificados vigentes.

Nota 1: El reglamento general de certificación de producto y servicio con sello IBNORCA se entrega a la organización que solicita certificar su producto o servicio con sello IBNORCA y es aceptado por la misma antes de certificar.

Nota 2: A la entrega del certificado de uso del sello IBNORCA, la organización licenciataria recibirá vía electrónica la versión actualizada de este documento y el logotipo del sello, debiendo utilizar este para divulgar la certificación mientras la misma esté vigente.

5.1. DESCRIPCIONES

- El sello IBNORCA es propiedad exclusiva del IBNORCA.
- El sello IBNORCA atestigua que la organización que lo ostente ha sido objeto de evaluación de la conformidad de un producto o servicio y que éste es conforme con los requisitos establecidos en la(s) norma(s) o especificación(es) técnica(s) disponible(s) aplicable(s).
- Los beneficiarios de los derechos del uso del sello IBNORCA son las organizaciones que tienen certificado(s) vigente(s) para producto(s) y/o servicio(s) emitido(s) por el IBNORCA y que además respeten las disposiciones legales y contractuales.
- El sello IBNORCA puede ser utilizado por las organizaciones en los productos o servicios descritos en el alcance de su certificación del uso del sello y cualquier tipo de publicidad del producto o servicio certificado, documentos o medios de comunicación.
- Para el uso del sello es obligatorio indicar el número de la norma o especificación técnica con la cual el producto o servicio es conforme (Gráfico 1).

Gráfico 1

5.2. USO ADECUADO DEL SELLO IBNORCA

El sello IBNORCA puede ser utilizado en los siguientes elementos:

5.2.1 PRODUCTOS Y SERVICIOS

La organización licenciataria que haya obtenido la autorización de uso del sello IBNORCA para un producto o servicio determinado, debe hacer figurar e identificar cada unidad del producto certificado con el logotipo diseñado del Sello IBNORCA.

Para tal fin, el producto tangible debe ser identificado con el logotipo del sello IBNORCA en el empaque en el cual se comercialice, debiendo ser claramente visible.

Gráfico 2

Si sólo un componente, parte o elemento de un producto ha sido autorizado para ostentar el sello IBNORCA, éste puede usarse en el producto siempre y cuando se aclare, suficientemente, que el sello cubre únicamente dicho componente, parte o elemento y no el producto en su totalidad.

En el servicio debe ir asociado al nombre de la empresa y al servicio específico de que es objeto. El uso de sello IBNORCA para servicios podrá representarse en plaquetas o en otro medio visual para el cliente.

Gráfico 3

El uso del sello IBNORCA no excluye la utilización de otro Sello o marca con finalidad semejante, mientras éste no vaya en detrimento de aquel.

Gráfico 4

Excepcionalmente, por la naturaleza del producto, la Dirección Ejecutiva del IBNORCA podrá autorizar, no presentar el sello IBNORCA en el producto.

5.2.2. MATERIAL DE PUBLICIDAD

El sello IBNORCA puede ser reproducido en impresos, folletos publicitarios, catálogos, carteles, murales o afiches, de manera apropiada haciendo referencia exclusivamente al o los productos o servicios certificados de manera que la información presentada no se constituya en información engañosa para la población.

La publicidad que ostente el sello IBNORCA deberá llevar el logotipo del sello en forma destacada.

Toda publicidad y presentación que se haga del sello IBNORCA será relacionada exclusivamente con el producto/servicio certificado. La organización no podrá realizar publicidad alguna del sello IBNORCA para productos/servicios que no se encuentren certificados por el IBNORCA.

Gráfico 5

5.3. USO ABUSIVO DEL SELLO

Se considera uso abusivo del sello IBNORCA, cuando:

- La organización titular identifique como certificado, cualquier producto/servicio que se ha producido bajo la suspensión o retiro del certificado aplicable a dicho producto.
- La organización titular en caso de reducción de los productos/servicios certificados no ha modificado toda la publicidad que referencia el sello IBNORCA.

5.4. CONSULTA SOBRE USO DE SELLO

Deberá someterse a consideración del IBNORCA aquellos usos del sello IBNORCA distintos de los especificados en esta guía, para este fin, la organización debe enviar para su consideración, una muestra del uso que pretende llevar a cabo.

5.5. NORMAS DE IDENTIDAD

El diseño gráfico del Sello IBNORCA, está conformado por el monograma "N", que significa NORMA, el cual está encerrado en un círculo en forma de sello. El monograma ha sido especialmente diseñado, considerando en su conjunto la letra "N" inclinada, tipo imprenta, y el signo característico de aprobado "√" y llevar la siglas IBNORCA y el número de norma o especificación técnica contra la cual se otorgó el sello. En ningún caso se debe cambiar el diseño, ni se debe incluir dentro del círculo y la representación de la letra "N", elementos tales como figuras, textos, etc. que distorsionen el logotipo.

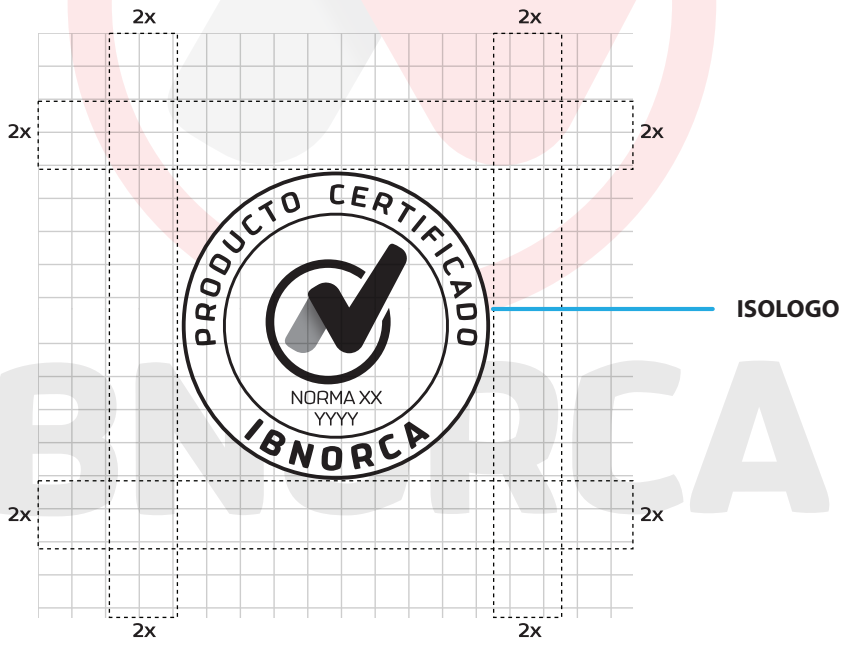

Gráfico 6

5.5.1. DIMENSIONES

Se establece la posición y dimensiones del monograma, la sigla IBNORCA y los círculos, que representan al sello. Los textos estarán delimitados por el ancho de los círculos.

Para la reducción del tamaño del logotipo, deberá ser considerado principalmente el diseño del monograma para que no sufra distorsión alguna en sus características originales.

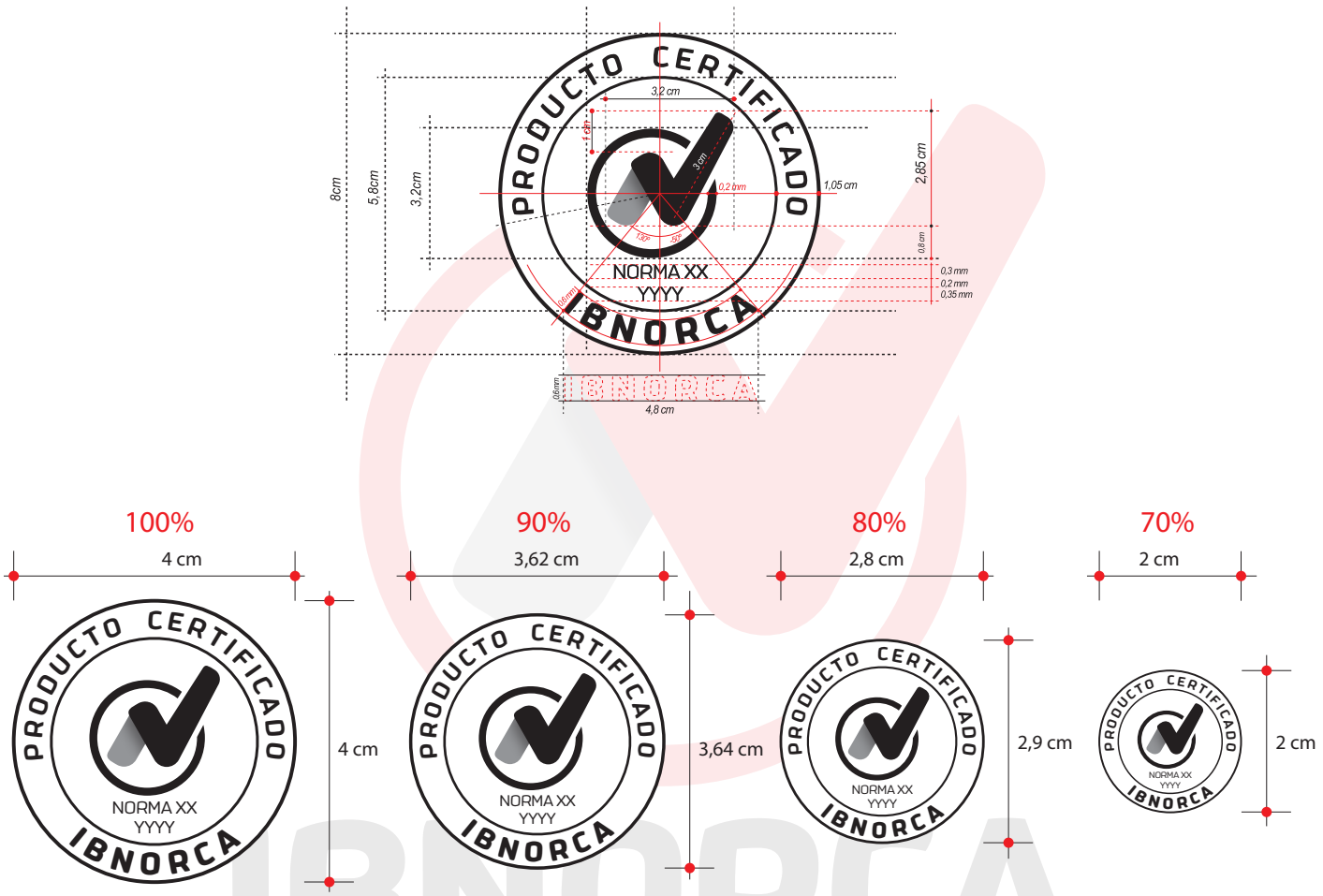

Gráfico 7

5.5.2 UTILIZACIÓN DE LOS COLORES

El color del sello IBNORCA se define con el negro y dependiendo del color del fondo donde se va a imprimir se podrá usar en forma invertida.

Estos colores podrán ser cambiados por limitaciones del arte previa consulta con la Dirección Ejecutiva del IBNORCA.

Gráfico 8

5.5.3 APLICACIONES SOBRE FOTOGRAFÍA Y COLORES

Para aplicaciones del logotipo del sello IBNORCA, sobre superficies de color o en espacios limitados, el sello IBNORCA irá en la versión con fondo BLANCO o en su forma invertida, para que la visibilidad de éste no se vea afectada.

Gráfico 9

5.6 TIPOGRAFÍA

La Tipografía utilizada del logotipo del sello es XXIISinoz DSP (Black, Bold y Regular).

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890/¡!?¿@#$%&*

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
*1234567890/¡!?¿@#$%&**

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
*1234567890/¡!?¿@#$%&**

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890/¡!?¿@#$%&*

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890/¡!?¿@#$%&*

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890/¡!?¿@#$%&*

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
*1234567890/¡!?¿@#$%&**

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890/¡!?¿@#$%&*

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890/¡!?¿@#$%&*

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890/¡!?¿@#$%&*

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
*1234567890/¡!?¿@#$%&**

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890/¡!?¿@#$%&*

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890/¡!?¿@#$%&*

ANEXO A

Este anexo es aplicable para la marca registrada en el SENAPI.

El Sello IBNORCA "N-IBNORCA Producto certificado Norma XX:YYYY" está dirigida a los servicios de la clase 42 (Según codificación NIZA): "Servicios de certificación de productos", para aquellos productos que cumplen los requisitos de las normas técnicas y que han obtenido la autorización de IBNORCA para el uso de la marca.

En las oficinas de IBNORCA se encuentran disponibles las normas de producto.